



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

14 AGO 2026

Expediente N° 19.006/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-338/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Procesos Biológicos II de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con extensión de funciones a Procesos Biológicos I de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente con relación a los integrantes del Jurado, reglamentación vigente; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 10/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Llamado a concurso Regular; como así también designa el Jurado y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Procesos Biológicos II de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con extensión de funciones a Procesos Biológicos I de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo proveniente de la Resolución N° R-786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Méd. Walter Omar Narváez
Lic. Mario Adolfo Bignón
Lic. Isac Burgos

SUPLENTE

Méd. Mirtha Susana Salinas
Lic. Gabriela Elizabet Aguirre
Kga. Romina Helena Guevara Girón
Esp. Omar Gerardo Flores



Expediente N° 19.006/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-338/2026.-

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Mg. Nanci Silvestre (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Lic. Cintia Helguero (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Diego Calisaya (titular).

VEEDOR ALUMNO:

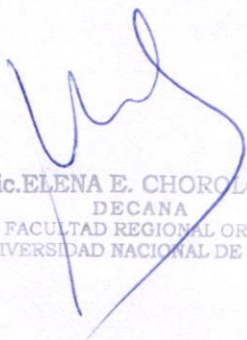
Carolina Meza (titular).

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA